



CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES UPV VERANO 2015

PREÁMBULO

UPV Verano agrupa un conjunto de actividades de formación permanente, complementarias a la formación reglada de la Universitat Politècnica de València, mediante las que la universidad abre sus puertas durante el periodo estival a cualquier persona interesada en ampliar conocimientos en campos en los que la UPV es especialista.

Al objeto de dar cumplimiento a esos objetivos se aprueba la presente convocatoria para la presentación de propuestas autofinanciables de actividades UPV Verano 2015.

BASES

1. Objeto del a convocatoria

Esta convocatoria pretende posicionar las actividades formativas organizadas bajo la forma de "Escuelas de Verano", "Universidades de Verano" o similares bajo la marca UPV Verano. Se persigue con ello posicionar UPV Verano como un referente en este tipo de formación, para lo que se establecerán los controles de calidad necesarios que contribuyan al prestigio institucional de la Universitat Politècnica de Valencia.

El objetivo de UPV Verano es ofrecer actividades formativas de calidad sobre diversos temas de interés que contribuyan a la divulgación del conocimiento en el entorno social de la Universitat Politècnica de Valencia.

2. Tipologías de las actividades, modalidades, fechas y sedes.

2.1. Tipología de las actividades

Las actividades propuestas deben tener una temática común que se puede organizar bajo alguna de las siguientes formas:

- Jornadas, foros, talleres, conferencias o seminarios: hasta 10 horas
- Cursos de formación permanente: hasta 20 horas
- Excepcionalmente, podrán aprobarse actividades con duraciones superiores a las establecidas para cada tipo.

2.2. Modalidad

Las actividades UPV Verano serán presenciales, sin perjuicio de la utilización de la plataforma PoliformaT para complementar los contenidos de las acciones.

2.3. Fechas

Las actividades se realizarán entre el **22 de junio** y el **31 de julio** de 2015.

2.4. Sedes

Las actividades UPV Verano contemplarán actividades temáticas organizadas en los tres campus con los que cuenta la Universidad: Alcoy, Gandía y Vera.

Excepcionalmente, podrán realizarse actividades en instalaciones externas a la UPV.

3. Forma y lugar de presentación de las propuestas

El formulario de solicitud de propuestas de actividades UPV Verano está disponible en el Anexo de la presente convocatoria.

Las solicitudes serán presentadas por el profesor responsable de las mismas y organismo promotor a través del registro de entrada del Centro de Formación Permanente. Se considera organismo



promotor a cualquier Centro, Departamento o Instituto de Investigación de la Universitat Politècnica de València

La fecha límite para la presentación de las propuestas será el **23 de marzo de 2015 a las 14:00 horas**.

4. Comisión de selección

Las propuestas serán seleccionadas por una Comisión integrada por:

- D. Miguel Ángel Fernández Prada, Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación, que actuará como Presidente;
- D. Juan Miguel Martínez Rubio, Jefe de Gabinete del Rector;
- D^a Georgina Blanes Nadal, Directora de la EPS Alcoy, o persona en quien delegue;
- D. José Pastor Gimeno, Director de la EPS Gandía, o persona en quien delegue;
- D. José Aguilar Herrando, Director del Área de Formación Permanente;
- D. José Luis Diez Ruano, Director del Área de Comunicación;
- D. Carlos Ripoll Soler, Director del Área VLC/Campus, que actuará como secretario.

5. Criterios de selección

La comisión de selección *valorará* las propuestas presentadas, tomando como criterios los siguientes:

- La naturaleza, interés y/o actualidad del tema
- La cualificación y adecuación del profesorado en relación con la actividad
- La presencia de patrocinadores y/o colaboradores
- La viabilidad económica de la actividad
- Otros criterios que estime la Comisión de selección

El Presidente de la Comisión UPV Verano podrá convocar a expertos de las diferentes temáticas en función de las necesidades.

6. Financiación

Las actividades serán autofinanciadas con las inscripciones o con los patrocinios que pudieran captar los promotores de las mismas.

El organismo promotor de las actividades se reserva el derecho a suspender aquellas actividades que no tengan un número mínimo de alumnos y/o no cubran los gastos previstos.

En cualquier caso, la efectiva realización de las actividades estará condicionada a que se matricule el número mínimo de alumnos, a las disponibilidades presupuestarias, viabilidad económica y de infraestructura. Sin que la selección previa atribuya ningún tipo de derecho o de expectativa.

7. Comunicación

La difusión de las actividades aprobadas para la UPV Verano se realizará de acuerdo a las siguientes pautas:

- Inserción en el boletín electrónico y web del CFP, de acuerdo al procedimiento habitual
- Inserción especial en el boletín primero de abril, con la relación de actividades a desarrollar en la UPV Verano
- Página web institucional de promoción de UPV Verano
- Inserciones adicionales, programadas por el CFP, en los boletines subsiguientes hasta el desarrollo de la UPV Verano



- Banner publicitario de la UPV Verano, con enlace en al sitio web institucional específico
- Redes Sociales de la UPV.

Adicionalmente, el promotor de la actividad podrá realizar actividades de comunicación que tendrán que aparecer en la propuesta que presente a la Comisión. Estas actividades deberán realizarse de manera coordinada con la comunicación institucional que se plante en este apartado.

8. Resolución

La resolución provisional de la convocatoria se hará pública el **24 de marzo de 2015** en la página web del Centro de Formación Permanente (www.cfp.upv.es)

Contra dicha resolución provisional cabrá interponer una reclamación ante la Comisión de Selección entre los días **24 y 27 de marzo de 2015**.

La resolución definitiva se publicará en el mismo sitio web el **30 de marzo de 2015**.

9. Consideraciones sobre las actividades

- Las actividades formativas presentadas deberán seguir las Normas Regulatoras de los Estudios y Actividades de Formación Permanente de la UPV aprobadas por el Consejo de Gobierno en su sesión de **1 de febrero de 2012**
- Una vez aprobada la actividad por la comisión, se procederá al alta de la misma por el procedimiento habitual establecido por el CFP y a través de la aplicación diseñada al efecto, realizándose una revisión formal pero sin requerir aprobación adicional de acuerdo al procedimiento normal.
- El número mínimo y máximo de alumnos vendrá estipulado por el organismo promotor o por la dirección de la actividad
- El horario de las actividades podrá ser en turno de mañana o de tarde o intensivo con horario de mañana y tarde.
- Los precios vendrán estipulados por el organismo promotor o por la dirección de la actividad, dentro de los márgenes y las condiciones que establezca la comisión.
- Los precios especiales realizados a la Comunidad UPV (alumnos, Alumni, PAS y PDI) sobre el precio base, serán homogéneos para los colectivos que la integran y siempre el menor de los ofertados.
- Se podrán establecer precios especiales para las inscripciones tempranas (hasta 15 de mayo), viéndose incrementados después de esta fecha.
- Las retribuciones del profesorado vendrán estipuladas por el organismo promotor o por la dirección de la actividad
- Todas las actividades serán certificadas de acuerdo a la normativa de Formación Permanente
- Todas las actividades se considerarán como una única actividad institucional de la UPV, y para tal fin deberán promocionarse como marca única UPV Verano / UPV Estiu / UPV Summer.
- Las actividades tendrán una dimensión multidisciplinar atendiendo a la variedad de oferta formativa e investigadora existente en la UPV y estarán relacionadas con sus áreas de especialización.
- Las actividades responderán en la medida de lo posible a un interés social, tratando temas de actualidad para invitar a la reflexión, el debate y el intercambio de experiencias e ideas.



FORMULARIO DE PROPUESTA DE ACTIVIDAD UPV VERANO

Título de la Actividad					
Tipo de Actividad	Curso (máx. 20 horas)	Duración	horas		
	Jornada (máx. 10 horas)	Duración	horas		
Director Académico					
Organismo Promotor					
Sede	Campus Alcoy	Fechas	Inicio		
	Campus Gandía		Fin		
	Campus Valencia	Alumnos	Mínimo		
	Otros		Máximo		
Descripción de la Acción					
Objetivos					
Contenidos					
Profesorado	Más del 50% UPV	Menos del 50% UPV			
Director Académico	Director Organismo Promotor				